

Consultas Realizadas

Licitación 426832 - Lp1780-23 Adquisición de Uniformes Operacionales para Personal de la Institución

Consulta 1 - Consulta sobre el tejido de camisas

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-09-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Se podría modificar las especificaciones técnicas de twill 5oz 100% algodón a sarga liviana como mínimo 5 oz 100% algodón? Debido a que la palabra twill va direccionado a un tipo de tejido que solamente vende Manufactura de Pilar y ellos no abren la venta al público para este tipo de tejido direccionando el llamado solamente a los oferentes que Pilar decida a quien ofrecer. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la Elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas, aclaramos que se solicita la Tela Twill 100% algodón porque es un tejido resistente, que aguanta bien sin arrugarse en exceso y con cierta transpirabilidad, es suave y cómodo, es hipo alérgico y no irrita la piel sensible y no causa alergias, y por sobre todo por el tipo de trabajo al que están expuestos los funcionarios y sobre todo los Operarios de la ANDE. | | |

Consulta 2 - Tejido de camisas

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| El tejido esta direccionado 100% para manufactura Pilar, Manufactura Pilar cuenta con el monopolio, y no vende a todos sus tejidos para licitaciones. Este llamado se encuentra direccionado para Aopoti y Salotex. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la Elaboración de sus Ofertas la respuesta de la Consulta N° 1. | | |

Consulta 3 - Precios Referenciales

| Consulta | Fecha de Consulta | 27-09-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Los precios Referenciales se encuentran fuera de rango, una camisa 100% algodón esta por los 140.000, una remera de algodón por los 45.000 gs y un jeans con las especificaciones que estan solicitando 120.000 gs. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvase considerar para la elaboración de sus Ofertas la siguiente aclaración: Para la confección de los precios referenciales se realizó la Metodología de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 (Guía para Elaboración de Precios de Referencia), se ha procedido a solicitar Precio Unitario a través de Correo Electrónico (E-mail), Licitaciones anteriores y del Portal de la DNCP. | | |

Consulta 4 - Garantías de mantenimiento de oferta

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-09-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

¿Sería de su estimada consideración, que la garantía de mantenimiento de ofertas sea admitido declaración jurada?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP de DNCP. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución, conforme a las normativas vigentes.

Consulta 5 - Especificaciones técnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 28-09-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Se advierte que en ítem 3 del pantalón vaquero, en las especificaciones técnicas solicitan un iso logo bordado pero al revisar el diseño referencial el mismo no cuenta con la referencia donde desean colocarlos se solicita favor aclarar este punto gracias

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 03-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvase considerar para la elaboración de sus Ofertas la siguiente aclaración: En las Especificaciones Técnicas el ítem N° 3 - PANTALON VAQUERO se indica lo siguiente - Logotipo: Logotipo de la ANDE, bordado, de 7 x 5 cm., ubicado en el bolsillo trasero lado derecho.

Consulta 6 - POSIBILIDAD DE PRESENTARSE COMO REPRESENTANTE DE UNA EMPRESA

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Buenas tardes, dentro del PBC del llamado, estipula la presentación de oferentes en forma individual y consorcios. Puede presentarse una persona en forma particular, representando a una empresa?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 11-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Toda persona física o jurídica (incluidos los consorcios), deberán ingresar al SICP de la DNCP a través de su usuario y contraseña del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), para utilizar el módulo de ofertas electrónicas. Para poder participar en una licitación a través de las ofertas electrónicas, la Declaración Jurada de Aceptación de uso de Ofertas Electrónicas del oferente debe encontrarse cargada y en estado activo en el SIPE.

Consulta 7 - consulta

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

El tejido solicitado solamente fabrica Manufactura de Pilar, podrían ampliar el rango de onzas y modificar a sarga liviana color kaki 100% algodón para poder ofertar otros tejidos de mayor calidad? Como controlan la trazabilidad del tejido? Por que se solicita solo tejido nacional teniendo otras opciones? Si solicitan el tejido Nacional como controlan que el tejido sea abiertamente cotizado a todos los proveedores? En caso que el fabricante de tejido no cotice a todos los proveedores, los mismos quedan sin posibilidad de participar, violando los principios de la ley 2051 vigente hasta la fecha, la ande se responsabiliza de limitar la participación de los oferentes en este caso?

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.

Consulta 8 - Consulta sobre respuesta consulta nro 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>"Respuesta:</p> <p>Sírvase considerar para la Elaboración de sus Ofertas lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y en las Especificaciones Técnicas, aclaramos que se solicita la Tela Twill 100% algodón porque es un tejido resistente, que aguanta bien sin arrugarse en exceso y con cierta transpirabilidad, es suave y cómodo, es hipo alergénico y no irrita la piel sensible y no causa alergias, y por sobre todo por el tipo de trabajo al que están expuestos los funcionarios y sobre todo los Operarios de la ANDE."</p> <p>Cual es el indice de resistencia deseado? Cuales son los parametros de medicion para la resistencia ? Con que Informe debemos presentarnos en caso de utilizar otro tejido que no sea manufactura de pilar?</p> <p>Como evalua el comite el indice de transpirabilida del tejido? Que parametros debemos de tener en cuenta? Con que empres se realizan las pruebas de transpirabilidad del tejido? Que certificacion requiere para demotrar el indice deseado de la ande?</p> <p>Que documentacion debo presentar o como el comite evaluador deduce el nivel de "hipoalerginidad" ? existe algun certificacion requerida?</p> <p>Atendiendo como menciona la propia respuesta, el tipo de actividad que realizan los operadores, entiendase de alto riesgo por manejo de electricidad, que tipo de tecnologia posee el tejido twill 100% algodón 5 oz de proteccion para descargas electricas para no poner en riesgo la vida de los funcionarios? Dispone de alguna certificacion internacional en donde se pueda probar sobre la proteccion? Cual seria el indice de flamabilidad, clasificacion de arco , maniqui termino y bajo que normas estan solicitando estas especificaciones tecnicas que garantiza la seguridad y omite el riesgo de muerte atendiendo la actividad que conlleva este tipo de operarios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 9 - consulta sobre tejido de camisas

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Como el comite de evaluacion evalua los siguientes puntos que no han sido visualizado en el pliego de bases como:</p> <p>Resistencia al rasgo Resistencia a la tension Encogimiento al lavado</p> <p>No seria bueno solicitar algun certificacdo de calidad del tejido? Como garantizan de que el tejido haya sido fabricado bajo rigurosos procesos de calidad si el unico fabricante de tejido no tiene ninguna certificacion de calidad en la elaboracion de sus tejidos? Ademas es importante mencionar que una entidad tan importante como la ANDE deberia de asegurarse de que los fabricantes de tejidos cumplan con todas las normas ambientales y cuenten con certificaciones que garanticen la calidad del tejido y no contaminen el medio ambiente, sobre todo por la seguridad de abastecimiento, seguridad del personal operario. Se solicita exigir certificacion de calidad para salvaguardar los intereses de la ande, la seguridad del funcionario de la ande, y sobre todo la calidad del tejido.</p> <p>Se solicita tambien ampliar el rango de oz para poder ampliar la participacion de los oferentes y no direccionar a un grupo de empresas que ya cuenta con el tejido.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 10 - PRECIO REFERENCIAL DE LAS CAMISAS MANGAS LARGAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el mail de oferta de la empresa UNIMER S.A., de donde han sacado el precio referencial, no figura las características del tejido como pide el PBC. Sólo ponen CAMISAS MANGAS LARGAS KAKI.</p> <p>El precio del tejido que piden, TWILL 5 Oz (100% algodón), no permite brindar ese precio referencial, salvo que no se altere la calidad de la tela en los lotes de camisas en el momento de confeccionar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, para la confección de los precios referenciales fueron utilizados conforme al método para la elaboración de precios referenciales el Punto 3) Precios Adjudicados por la Propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y el Punto 4) Precios de Potenciales Oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo, dicho mecanismo cumple con lo establecido en la mencionada Resolución, que forma parte de los antecedentes de estimación de costos del llamado con los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.</p> | | |

Consulta 11 - Precios de referencia

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Se solicita re ver los precios de referencia, los mismos no se adaptan a tejidos de protección personal con tecnologías que reducen el riesgo y aportan comodidad al operario de la ande, al no re ver los precios, se pone en alto riesgo el abastecimiento, la calidad del tejido, se reduce la participación de potenciales proveedores tal vez por que alguno ya cuenta con el tejido y quiera rematar.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, para la confección de los precios referenciales fueron utilizados conforme al método para la elaboración de precios referenciales el Punto 3) Precios Adjudicados por la Propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y el Punto 4) Precios de Potenciales Oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo, dicho mecanismo cumple con lo establecido en la mencionada Resolución, que forma parte de los antecedentes de estimación de costos del llamado con los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.</p> | | |

Consulta 12 - certificaciones de tejidos

| Consulta | Fecha de Consulta | 06-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se solicita especificar como realizaran los analisis de color, resistencia, hipoalerginidad, transpirabilidad , composicion, bajo que normas se deben realizar los analisis, en caso de no realizar los analisis que normas internacionales requiere el tejido para asegurar la calidad de la misma?</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones así como las Especificaciones Técnicas del llamado ajustado por Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 13 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Reiteramos que el tejido solicitado para las camisas NO se encuentra disponible para todos los potenciales oferentes. MANUFACTURA DE PILAR no responde las llamadas, los correos y se niegan a dar la autorización para todos. Solamente quiere entregar a 2 empresas aliadas para que sean los únicos que se puedan presentar. Solicitamos que se pueda modificar el tejido a sarga liviana 100% algodón (190 a 195 gr/m2) y excluir la palabra TWILL ya que es un término comercial que utiliza MANUFACTURA DE PILAR cuando la tela realmente es una sarga 2x1. Con esta modificación, la participación podrá ser libre para todos los interesados y el llamado no estará limitado a solo 2 empresas. La sarga (o twill como le llama PILAR) importada presenta mejores rendimientos, cuenta con certificaciones internacionales de calidad y la venta es abierta a todo público.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 14 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>REITERAMOS, la empresa MANUFACTURA DE PILAR limita la venta del tejido TWILL para camisas solo a empresas "asociadas" a ellos. Sin fundamentación alguna están negando la venta del tejido a todos sus clientes de siempre por una supuesta decisión del directorio. Solicitamos a la convocante que pueda incluir un tejido de muchísima mejor calidad y de menor precio para permitir la libre participación de todos los interesados. La denominación TWILL es solo un nombre comercial que utiliza MANUFACTURA DE PILAR para monopolizar los tejidos en los llamados públicos. La tela realmente es una sarga 2x1 de composición 100% algodón, peso entre 190-195 gr/m2. Favor si pueden sacar el término TWILL de las EETT y agregar sarga 2x1 100% algodón (peso entre 190-195 gr/m2) para que todos los interesados se pueden presentar y no solo las 2 empresas amigas de PILAR. Tenemos pruebas por mail donde la gente de PILAR nos niega la venta</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 15 - PLAZO DE ENTREGA

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante extender el plazo de entrega de los bienes a 75 días corridos, llevando en cuenta que para anteriores y similares licitaciones consideraban mismo plazo.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones.</p> | | |

Consulta 16 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Se está solicitando que la camisa mangas largas sea confeccionada en twill 5oz 100% algodón, por lo que solicitamos a la Convocante modificar a tejido 100% algodón entre 5 a 6oz, en vista a que Manufactura de Pilar es la única que cuenta con dicho tejido y actualmente se niegan a vender al público este tipo de tejidos para licitaciones.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 17 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| <p>La convocante expone que las EETT están destinadas a crear prendas estándares y preservar propiedades estéticas y de seguridad, sin embargo, resulta llamativo para alguien que no pertenezca al rubro porque los que estamos en el rubro textil entendemos perfectamente la razón, que no establezca los criterios para evaluar el cumplimiento del mismo y encima deje asentado: no serán aceptadas aquellas que a exclusivo juicio de la ANDE no cumplan con las especificaciones técnicas. Nos asombra la astucia de la Convocante para sobrepasar los límites, qué manera directa de sesgar los principios básicos de las compras públicas desde el momento en que se deja a exclusivo juicio de la ANDE.</p> <p>¿Por qué la ANDE no solicita certificados que puedan avalar las propiedades estéticas o de seguridad para las prendas licitadas? Es simple, porque el tejido al cual va direccionado no cuenta con ninguna certificación de dicha índole, y dicha situación busca ser tapada con la evaluación a exclusivo juicio de la Ande.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones así como las Especificaciones Técnicas del llamado ajustado por Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 18 - PRECIOS REFERENCIALES

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la Convocante actualizar los precios referenciales, los mismos están desfazados. Según el Antecedentes de Estimación de Costos utilizaron costos de años pasados, y no netamente estimaciones del mercado actual, en vista a que cada año sufre un aumento en precios de los insumos, por lo que el promedio que realizaron se encuentra lejos de la realidad.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, para la confección de los precios referenciales fueron utilizados conforme al método para la elaboración de precios referenciales el Punto 3) Precios Adjudicados por la Propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y el Punto 4) Precios de Potenciales Oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo, dicho mecanismo cumple con lo establecido en la mencionada Resolución, que forma parte de los antecedentes de estimación de costos del llamado con los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.</p> | | |

Consulta 19 - Solicitud de modificación del tejido

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante ampliar el rango de oz en el tejido del ítem 1 de 5 a 6 oz, debido a que solo una empresa cuenta con el tejido exigido en el pliego de bases y condiciones y el mismo no está abierto a la venta para todo público limitando la participación indirectamente a los oferentes. Con esta ampliación de oz, existe una diversidad de proveedores que va a permitir mayor participación de oferentes sin alterar la calidad requerida por la convocante, evitando limitar la participación y direccionar a un grupo de empresas.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1.</p> | | |

Consulta 20 - Modificacion EETT tejido Item 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Hay posibilidad de modificar las especificaciones tecnicas de twill 5 oz 100% algodón a sarga liviana o tejido de 5 a 6 oz 100% algodón... Debido a que la palabra twill va direccionado a un tipo de tejido que solamente vende Manufactura de Pilar S.A. y ellos no abren la venta al publico para este tipo de tejido direccionando el llamado solamente a los oferentes que Manufactura de Pilar S.A. decida a quien ofrecer y/o vender este tejido muy especifico, es más otras empresas que podrian tener el mismo tejido no utilizan el termino "twill". | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1. | | |

Consulta 21 - Precio referencial

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|--|-------------------|------------|
| Item 1: Solicitamos re analizar los precios de referencia, los mismos no se adaptan a tejidos de proteccion personal con tecnologias que reducen el riesgo y aportan comodidad al operario de la ande, al no re ver los precios, se pone en alto riesgo el abastecimiento, la calidad del tejido, se reduce la participacion de potenciales proveedores tal vez por que alguno ya cuente con el tejido o utilizará y/o proveerá otro tipo de tejido en el momento de la entrega. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, que conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03, para la confección de los precios referenciales fueron utilizados conforme al método para la elaboración de precios referenciales el Punto 3) Precios Adjudicados por la Propia Convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas y el Punto 4) Precios de Potenciales Oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo, dicho mecanismo cumple con lo establecido en la mencionada Resolución, que forma parte de los antecedentes de estimación de costos del llamado con los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente. | | |

Consulta 22 - EETT

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Solicitamos especificar la forma que realizaran los análisis de color, resistencia, hipoalerginidad, transpirabilidad, composición, OZ, bajo que normas se deben realizar los análisis, en caso de no realizar los análisis que normas internacionales requiere el tejido para asegurar la calidad de la misma... | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones así como las Especificaciones Técnicas del llamado ajustado por Adenda N° 1. | | |

Consulta 23 - EETT ITEM 1

| Consulta | Fecha de Consulta | 11-10-2023 |
|---|-------------------|------------|
| Por favor si se podría modificar las especificaciones técnicas de twill 5oz 100% algodón a twill 5 a 6 oz 100% algodón, esto de la palabra twill va direccionado a un tipo de tejido que solamente vende una Industria y/o empresa especifica, ellos eligen a quien vender y a quien no... va direccionando el llamado solamente a los oferentes que ellos decidan a quien vender... Favor mencionar en las EETT tipo de tejido en forma universal, no un termino especifico de esta empresa. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 16-10-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Sírvanse considerar para la elaboración de sus ofertas, lo indicado en la Adenda N° 1. | | |